

# ONU MUJERES

Background Comité - ONU MUJERES 2025



**ONU  
MUJERES**

## Tabla de Contenido

Carta de Bienvenida

Propósito

- 1.1. Funciones y poderes del comité
- 1.2. Requisitos

Delegaciones

- 1.3. Tema 1
- 1.4. Tema 2

**Tema 1: El conflicto entre los pensamientos modernos y tradicionales sobre el rol de la mujer.**

Subtemas

- 1.5. Bloques
- 1.6. Conceptos Clave
- 1.7. Preguntas de Investigación
- 1.8. Recursos Externos

**Tema 2: En verdad son respetados los derechos de las mujeres dentro de la sociedad occidental?**

- 1.9. Introducción y enfoque
- 1.10. Subtemas
- 1.11. Bloques
- 1.12. Conceptos Clave
- 1.13. Preguntas de Investigación
- 1.14. Recursos Externos

## Carta de Bienvenida

Estimados Delegados, con gran entusiasmo les extendemos la más cordial bienvenida al Modelo de Naciones Unidas de Aspaen Manizales. Nos sentimos honrados de presidir este importante comité y acompañarlos durante este proceso de debate y reflexión sobre temas religiosos y políticos de gran relevancia para la sociedad moderna. Como presidentes del Comité de Onu Mujeres, tenemos la firme convicción de que cada uno de ustedes posee un gran potencial para representar con altura a su delegación y defender con pasión los intereses que les han sido asignados. Les animamos a participar activamente en las sesiones, a expresar sus ideas con claridad y convicción, y a buscar siempre soluciones coherentes y viables a las problemáticas que se plantean. Esta guía tiene como propósito brindarles toda la información necesaria para que puedan desenvolverse con éxito en este Modelo de Naciones Unidas. Encontrarán aquí detalles sobre el funcionamiento del comité, las expectativas que tenemos de ustedes, así como los canales de comunicación a través de los cuales podrán contactarnos ante cualquier duda o sugerencia. Esperamos que durante este modelo se genere un ambiente de respeto, colaboración y diálogo constructivo. Es fundamental que todos los delegados se sientan valorados y escuchados, y que cada uno aporte su visión particular para enriquecer las discusiones. Sepan que como presidentes estamos a su completa disposición para apoyarlos y guiarlos en todo momento. No duden en contactarnos si tienen alguna duda, inquietud o sugerencia. Estamos aquí para garantizar que este modelo sea una experiencia memorable y enriquecedora para todos.

**Atentamente, Mesa directiva del comité de Onu Mujeres,**

- David Pineda Montaña
- Gabriela Martínez Serna

**Correos electrónicos y números de teléfono;**

- [Pinedavidm08@gmail.com](mailto:Pinedavidm08@gmail.com)

[\(+57\) 3053660418](tel:+573053660418)

- [gmartinezsern@gmail.com](mailto:gmartinezsern@gmail.com)

[\(+57\) 3206962735](tel:+573206962735)

**Les deseamos tener una excelente experiencia en este Modelo.**

## Propósito

El comité de género de la ONU se enfoca en abrir el debate sobre el rol y los derechos de la mujer alrededor del globo, incluyendo puntos de vista de diferentes religiones, clases sociales, géneros, etc.. Con el objetivo de proponer soluciones a problemas mediante el diálogo. Su misión es procurar que los derechos de la mujer sean completamente respetados y a su vez asegurar la dignidad de las mujeres, brindándoles protección y sociedades justas y respetuosas.

## Funciones y poderes del comité

El comité de género es una comisión que cuenta con 41 miembros; se hará uso del mismo procedimiento que se aplica en cualquier comisión común, se usará el lenguaje parlamentario y se utilizará la tercera persona, las únicas excepciones serán las personas que se encuentran en el comité los cuales son representantes de algún grupo o activistas, estos podrán hacer el uso de la primera persona y no tendrán que hacer uso de el lenguaje parlamentario de manera tan estricta.

## Requisitos

- **Discurso de apertura/Position paper**
- 1:30 segundos por cada tema
- 
- 

## Delegaciones

- **Tema 1**

Afganistán	Argentina	Arabia Saudita	Canadá	China	Claudia Sheinbaum	España
Estados Unidos	Francia	Irán	India	Islandia	Jordan Peterson	Noruega

Pakistán	Reino Unido	Rusia	Suecia	Tristan Tate	Turquía	Yemen
----------	-------------	-------	--------	--------------	---------	-------

- **Tema 2**

Federal Trade Commission (FTC)	Jonathan Tepper	Grupo Aval	Google	Ecopetrol	Meta
Bayer	Nutresa	Itaú Unibanco	Jean Tirole	Nestlé	
Televisa	Mercado Libre	Procter & Gamble	Movistar	Amazon	

## Tema 1:

### **El conflicto entre los pensamientos modernos y tradicionales sobre el rol de la mujer.**

#### **Introducción y enfoque**

El rol de la mujer ha sido un tema clave en la evolución de la sociedad a lo largo de la historia, y el debate entre pensamientos modernos y tradicionales sobre este tema sigue siendo relevante y polarizante en todo el mundo. En las últimas décadas, se han logrado avances significativos en la lucha por los derechos de las mujeres, especialmente en países con movimientos feministas activos. Estos avances incluyen la igualdad de género en el trabajo, los derechos reproductivos, la educación para las mujeres, el acceso a la política, y la lucha contra la violencia de género. Sin embargo, estos cambios se enfrentan a desafíos importantes por parte de normas tradicionales que aún están muy arraigadas en diversas culturas, religiones y sistemas sociales.

Este conflicto entre lo moderno y lo tradicional se manifiesta de muchas maneras. Mientras que algunos países avanzan hacia una mayor igualdad de género, otros mantienen modelos de roles

patriarcales que limitan las oportunidades de las mujeres, restringen sus derechos y promueven la discriminación y la violencia. Las posturas modernas tienden a centrarse en el empoderamiento de la mujer, promoviendo su autonomía, la igualdad en el acceso a todas las esferas de la vida y el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y futuro. Por otro lado, los pensamientos tradicionales tienden a promover un rol fijo y subordinado para las mujeres, basado en creencias religiosas, culturales o históricas que les asignan principalmente funciones en el hogar y la maternidad, limitando su participación en la vida pública.

## Subtemas

### **Derechos sexuales y reproductivos de la mujer**

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos fundamentales que garantizan que las personas tengan la libertad, la autonomía y la capacidad de tomar decisiones informadas sobre su sexualidad y reproducción, de acuerdo con sus deseos y sin discriminación, violencia ni coacción. Estos derechos incluyen el acceso a servicios de salud reproductiva, educación sexual, el derecho al aborto legal y seguro, el acceso a métodos anticonceptivos y la protección contra la violencia sexual.

#### **1. El Contexto Histórico y la Evolución de los Derechos Reproductivos**

El reconocimiento de los derechos reproductivos de las mujeres tiene sus raíces en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que sentó las bases para los derechos fundamentales, incluyendo el derecho a la vida, la libertad y la seguridad personal. Sin embargo, los derechos reproductivos, en particular, ganaron relevancia en las últimas décadas del siglo XX. La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de 1994 en El Cairo fue un hito importante en la afirmación de que los derechos reproductivos son derechos humanos, y que las mujeres deben tener el derecho a decidir sobre su salud y su cuerpo sin discriminación, coacción ni violencia.

En 1995, la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín también reafirmó estos principios, destacando que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres están intrínsecamente ligados a la autonomía en la toma de decisiones reproductivas. Sin embargo, a pesar de estos avances a nivel internacional, la implementación de estos derechos sigue siendo desigual en diferentes partes del mundo, con amplias disparidades en cuanto al acceso a servicios de salud reproductiva y a la educación sexual.

#### **2. Las Principales Problemáticas Actuales**

**Acceso a Métodos Anticonceptivos y Planificación Familiar**

Una de las áreas clave en el debate sobre los derechos reproductivos es el acceso a métodos anticonceptivos modernos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), alrededor de 220 millones de mujeres en países en desarrollo tienen una necesidad insatisfecha de anticonceptivos modernos, lo que las expone a embarazos no deseados y a riesgos asociados con la falta de control sobre su salud reproductiva. En África Subsahariana, solo el 59% de las mujeres casadas en edad fértil tienen acceso a métodos anticonceptivos, lo que refleja una brecha significativa en el acceso a servicios de salud.

### **El Aborto Ilegal y los Riesgos para la Salud de las Mujeres**

El aborto sigue siendo un tema controvertido en muchos países. En algunas naciones, como Polonia y El Salvador, el aborto está totalmente prohibido o extremadamente restringido, lo que obliga a las mujeres a recurrir a métodos inseguros, poniendo en riesgo su salud y vida. La OMS estima que alrededor de 25 millones de abortos inseguros ocurren cada año en países donde el aborto es ilegal o severamente restringido, lo que resulta en más de 47,000 muertes anuales por complicaciones derivadas de abortos clandestinos.

Los riesgos físicos de un aborto ilegal son graves e incluyen hemorragias, infecciones, y daños a los órganos reproductivos. Además, las consecuencias psicológicas, como la ansiedad, la depresión y el estigma social, también son significativas. Las mujeres de bajos recursos y las que viven en comunidades rurales o marginadas son las más afectadas, ya que carecen de acceso a servicios médicos adecuados y de información sobre opciones seguras.

Por ejemplo, en Estados Unidos, la anulación de la sentencia Roe v. Wade en 2022, que garantizaba el derecho al aborto, ha generado una fuerte regresión en los derechos reproductivos, especialmente en estados conservadores como Texas y Missouri, donde las restricciones se han vuelto mucho más estrictas.

### **Educación Sexual Integral**

La educación sexual integral es otro pilar fundamental en la discusión sobre los derechos reproductivos. A pesar de los avances en muchos países, todavía hay una falta significativa de educación sexual en gran parte del mundo. Según un informe de la UNESCO, aproximadamente 1 de cada 4 adolescentes no recibe educación sexual adecuada, lo que aumenta el riesgo de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (ETS). Además, las mujeres jóvenes sin acceso a esta educación tienen menos probabilidades de tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar.

En países como Afganistán, Arabia Saudita y Pakistán, las restricciones culturales y religiosas dificultan el acceso a la educación sexual, lo que perpetúa mitos y desinformación sobre temas fundamentales como el consentimiento, la prevención de embarazos no deseados y la violencia sexual.

## **3. El Impacto de las Políticas Restrictivas en la Salud y los Derechos de las Mujeres**

Las políticas restrictivas en torno al aborto, la anticoncepción y la educación sexual tienen un impacto devastador en la vida de las mujeres. En muchos países, las leyes que prohíben el aborto o limitan el acceso a métodos anticonceptivos no solo aumentan las tasas de mortalidad materna, sino que también perpetúan la desigualdad social y económica. En Yemen, por ejemplo, las mujeres enfrentan un acceso limitado a servicios de salud reproductiva debido a la guerra y la crisis humanitaria, lo que aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a embarazos no deseados y a complicaciones derivadas de abortos inseguros.

Las mujeres jóvenes en muchos países no tienen acceso a servicios de salud sexual y reproductiva adecuados, lo que contribuye a las altas tasas de embarazos adolescentes. Se estima que 15 millones de niñas entre 15 y 19 años dan a luz cada año, lo que representa aproximadamente el 11% de todos los nacimientos a nivel mundial. Esto, a menudo, les impide acceder a la educación, a empleos y a la participación plena en la sociedad, lo que perpetúa los ciclos de pobreza y desigualdad.

#### 4. El Desafío de Equilibrar Tradición y Progreso

El conflicto entre los enfoques tradicionales y modernos sobre los derechos reproductivos de las mujeres es particularmente evidente en el ámbito internacional. Los países con gobiernos más conservadores, como Afganistán, Arabia Saudita y Pakistán, tienden a mantener políticas restrictivas que subrayan las normas tradicionales sobre el rol de la mujer, limitando su autonomía sobre decisiones reproductivas. Estos países se oponen frecuentemente a la despenalización del aborto, al acceso a anticonceptivos y a la educación sexual integral.

En cambio, en países como Canadá, Francia, Argentina y México, se han implementado políticas progresistas que promueven los derechos reproductivos de las mujeres, ofreciendo acceso a servicios de salud sexual y reproductiva seguros y legales, y promoviendo la educación sexual integral. Estos enfoques, basados en el respeto a los derechos humanos y la autonomía de las mujeres, son apoyados por organismos internacionales como la ONU y la OMS, que insisten en la necesidad de garantizar estos derechos en todas las partes del mundo.

### Dogmas religiosos

Los **dogmas religiosos** son creencias fundamentales, consideradas absolutas e inmutables, que una religión impone a sus seguidores. Estos principios se basan en textos sagrados y enseñanzas de figuras religiosas, y son considerados por los creyentes como la **verdad divina**. Los dogmas no están sujetos a interpretación, y guían todos los aspectos de la vida de un creyente, desde su comportamiento individual hasta las normas sociales y políticas.

En muchas religiones monoteístas (como el **cristianismo**, el **islam** y el **judaísmo**), estos dogmas dictan el **rol de la mujer**, afectando su lugar en la sociedad, la familia, y la iglesia o comunidad religiosa. Los dogmas sobre el



rol de la mujer se han traducido tradicionalmente en normas de subordinación a los hombres, con limitaciones sobre su autonomía y derechos.

## 1. El Dogma Religioso y el Rol de la Mujer en la Sociedad

En muchas culturas, los dogmas religiosos han definido roles de género tradicionales, colocando a la mujer en una posición subordinada respecto al hombre, especialmente en lo que respecta a la familia y la maternidad.

**Cristianismo:** En ramas conservadoras del cristianismo (por ejemplo, la Iglesia Católica), se sostiene que el rol de la mujer debe centrarse en la maternidad y la familia. La Iglesia Católica condena el uso de anticonceptivos y el aborto, afirmando que las mujeres deben aceptar el embarazo como parte de su vocación. Según la Encíclica *Humanae Vitae* (1968), el control de la natalidad es inmoral, una enseñanza que sigue influyendo en países con fuerte tradición católica, como Argentina.

**Islam:** En algunas interpretaciones del islam, el rol de la mujer está también determinado por su función dentro de la familia y como madre. La Sharía (ley islámica) impone restricciones sobre el uso de anticonceptivos y el aborto en muchos países musulmanes. En Irán, las mujeres enfrentan restricciones para ejercer ciertos derechos debido a la interpretación de la ley islámica, como la necesidad de permiso de un tutor masculino para tomar ciertas decisiones, lo que limita su autonomía.

**Judaísmo:** En el judaísmo ortodoxo, las mujeres suelen estar relegadas al ámbito doméstico. No pueden ser rabinas (líderes espirituales) en muchas comunidades, y sus derechos dentro de la sinagoga están limitados. Aunque el judaísmo reformista y otras ramas permiten una mayor igualdad, la visión tradicional sigue prevaleciendo en algunas áreas.

## 2. El Dogma Religioso y la Autonomía Reproductiva de la Mujer

Uno de los principales aspectos donde los dogmas religiosos afectan la vida de las mujeres es en el ámbito de los derechos reproductivos. Las creencias religiosas tradicionales han impuesto fuertes restricciones sobre el uso de anticonceptivos y el derecho al aborto, limitando la autonomía reproductiva de las mujeres.

### *Aborto y Restricciones:*

**Argentina:** En Argentina, un país con una fuerte influencia católica, el aborto fue legalizado en 2020 después de un largo proceso de movilización social. Antes de esta legislación, las mujeres argentinas enfrentaban dificultades para acceder a abortos seguros, lo que provocaba un gran número de abortos inseguros. Se estima que antes de la legalización, había alrededor de 500.000 abortos no seguros al

año. La legalización representó un importante avance en los derechos reproductivos de las mujeres en el país.

Irán: En Irán, donde el islam tiene una gran influencia en las políticas públicas, el aborto solo es legal en casos muy restringidos, como cuando la vida de la madre está en peligro o cuando el feto presenta malformaciones graves. En 2021, Irán reportó que se realizaban menos de 10,000 abortos legales al año, en contraste con miles de abortos ilegales que ocurren en condiciones inseguras debido a las restricciones basadas en el dogma religioso.

Yemen: En Yemen, uno de los países con mayores restricciones para las mujeres, las leyes sobre el aborto son estrictas y se basan en interpretaciones de la Sharía. El aborto solo se permite en casos de riesgo para la vida de la madre. Las restricciones están profundamente influenciadas por el dogma religioso, y las mujeres tienen muy limitado el acceso a servicios de salud reproductiva. La tasa de mortalidad materna en Yemen es una de las más altas del mundo, con aproximadamente 164 muertes por cada 100,000 nacimientos (datos de la Organización Mundial de la Salud).

#### *Acceso a Anticonceptivos:*

Según el Informe de la ONU sobre la Población y el Desarrollo (2020), alrededor de 200 millones de mujeres en países en desarrollo no tienen acceso a métodos anticonceptivos modernos, una problemática vinculada a las restricciones impuestas por dogmas religiosos. En Pakistán, donde el islam es la religión dominante, las mujeres enfrentan grandes desafíos para acceder a anticonceptivos debido a la fuerte influencia de las interpretaciones religiosas. La tasa de uso de anticonceptivos en Pakistán es de solo 35%, lo que genera un alto número de embarazos no deseados.

En China, a pesar de los avances hacia una mayor autonomía femenina, las políticas relacionadas con la planificación familiar han estado marcadas por la política del hijo único (derogada en 2016). Aunque las restricciones no son directamente religiosas, las políticas estatales han tenido un impacto en la reproducción y las decisiones personales, lo que ha limitado la libertad reproductiva de las mujeres, aunque no tanto por dogmas religiosos.

### **3. Cifras Relevantes sobre la Influencia de los Dogmas Religiosos en el Rol de la Mujer**

73 millones de abortos inducidos ocurren cada año en el mundo, y 39% de estos abortos son inseguros, especialmente en países con leyes restrictivas relacionadas con dogmas religiosos (Informe Global de Aborto, 2022).

200 millones de mujeres en países en desarrollo no tienen acceso a anticonceptivos modernos, lo que se debe, en parte, a la influencia de las creencias religiosas sobre la planificación familiar.

45% de los abortos en el mundo son inseguros, un número alarmante en países como Yemen, Pakistán y Irán, donde las restricciones religiosas dominan las políticas públicas.

## Bloques:

### - Bloque 1: Pensamientos tradicionales y patriarcales sobre el rol de la mujer

Afganistán	Arabia Saudita	China	India	Irán
Pakistán	Rusia	Yemen	Jordan Peterson	Tristan Tate

### - Bloque 2: Pensamientos modernos y feministas sobre el rol de la mujer

Claudia Sheinbaum	España	Francia	Canadá	Islandia	Noruega
Suecia	Reino Unido	Estados Unidos	Verónica Gago	Argentina	

## Conceptos claves

**Autonomía reproductiva:** Derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo, el acceso al aborto legal y a los anticonceptivos.

**Normas patriarcales:** Visión en la que las mujeres tienen un rol subordinado, principalmente en la maternidad y el hogar.

**Empoderamiento femenino:** Promoción de la igualdad de género, autonomía y participación activa de las mujeres en todas las esferas de la vida.

**Igualdad de derechos:** Lucha por el acceso equitativo a la educación, trabajo, política, y justicia para las mujeres.

**Influencia religiosa y cultural:** Dogmas religiosos y normas culturales que dictan el rol de la mujer, limitando su participación en la vida pública.

**Visión fija y tradicional del rol de la mujer:** Creencias que promueven la idea de que las mujeres deben cumplir roles predefinidos, restringiendo su autonomía.

## Preguntas de Investigación

1. *¿Cómo afectan las políticas actuales de tu país los derechos reproductivos de las mujeres, especialmente en relación con el acceso al aborto y los anticonceptivos?*
2. *¿Qué papel juegan las creencias religiosas y los dogmas en las políticas de género de tu país/representante, y cómo limitan o promueven la autonomía de las mujeres en términos de salud reproductiva y participación social?*
3. *¿Cómo se abordan las cuestiones de igualdad de género y los derechos reproductivos en tu país/representante y qué avances significativos se han logrado o impedido por las normas tradicionales y modernas?*
4. *¿Cuál es la postura de tu país/representante respecto a la educación sexual integral y cómo influyen las normas culturales y religiosas en el acceso a una educación sexual adecuada para las mujeres jóvenes?*
5. *¿En qué medida las políticas restrictivas sobre el aborto en tu país contribuyen a los riesgos de salud reproductiva para las mujeres, y qué alternativas se están discutiendo o implementando para mejorar la seguridad y los derechos de las mujeres?*

## Recursos Externos

[OMS - Salud reproductiva](#)

[Naciones Unidas - Derechos reproductivos](#)

[Guttmacher Institute - Aborto y derechos reproductivos](#)

[UNFPA - Derechos reproductivos](#)

[Human Rights Watch - Derechos reproductivos](#)

[The World Bank - Salud reproductiva](#)

[Amnistía Internacional - Derechos reproductivos](#)

## **Tema 2:**

### **En verdad son respetados los derechos de las mujeres dentro de la sociedad occidental?**

#### **Introducción y enfoque:**

A lo largo de las últimas décadas, hemos sido testigos de un avance significativo en la lucha por los derechos de las mujeres, especialmente en las sociedades occidentales, donde muchas leyes y políticas públicas han buscado garantizar la igualdad de género. Sin embargo, la realidad es que, aún en estas sociedades, persisten serias preguntas sobre si estos derechos son realmente respetados en su totalidad.

Este comité se enfrentará a uno de los temas más fundamentales del siglo XXI: la igualdad entre géneros. Las sociedades occidentales se presentan como líderes en la defensa de los derechos humanos, pero la igualdad de género sigue siendo un desafío constante. Este comité será el espacio para reflexionar sobre las brechas que aún existen y las posibles soluciones que pueden adoptarse.

Desde la segunda ola del feminismo en el siglo XX, hemos visto avances cruciales para la igualdad de las mujeres, como el derecho al voto, la legalización del aborto en ciertos países, y leyes contra la discriminación por género. Organizaciones internacionales como la ONU han jugado un papel vital en la promoción de los derechos humanos de las mujeres, estableciendo marcos legales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979, que ha sido firmada por la mayoría de los países.

Sin embargo, incluso dentro de las sociedades que se consideran a la vanguardia del progreso social, persisten problemas significativos. Aunque hay avances legislativos, como leyes sobre igualdad salarial, políticas de igualdad de oportunidades y legislación contra la violencia de género, la implementación efectiva de estas leyes aún deja mucho que desear.

Hoy en día, las mujeres en sociedades occidentales continúan enfrentando barreras estructurales, como la brecha salarial de género, la violencia doméstica, el acoso laboral, y las dificultades para acceder a servicios de salud reproductiva de calidad. La representación femenina en los ámbitos de poder político y empresarial sigue siendo desproporcionadamente baja, y las mujeres enfrentan discriminación en muchas de las principales instituciones sociales.

## Subtemas

**Violencia de género:** La violencia doméstica sigue siendo un problema muy extendido, con altos índices de mujeres que son víctimas de agresiones físicas, psicológicas y sexuales, a menudo sin el acceso adecuado a la justicia o a protección efectiva.

**Brecha salarial de género:** Aunque ha habido avances en algunas áreas, las mujeres siguen ganando, en promedio, menos que los hombres por trabajos similares en muchas partes del mundo occidental.

**Representación política y económica:** Las mujeres siguen estando subrepresentadas en cargos de liderazgo y toma de decisiones. A pesar de los esfuerzos para garantizar la paridad, las políticas no siempre han logrado una representación equitativa en el poder.

**Derechos reproductivos y de salud:** Aunque en algunas naciones occidentales las mujeres tienen acceso a servicios de salud reproductiva y a la interrupción del embarazo, la lucha por estos derechos sigue siendo objeto de debates intensos y cambios legislativos, incluso en países que parecen más progresistas.

## Bloques

Ecopetrol	Google	Televisa	Meta
Movistar	Procter & Gamble	Itaú Unibanco	Nestlé
Bayer	Grupo Aval	Amazon	

## Anti-Monopolios y Regulación del Mercado

Jonathan Tepper	Federal Trade Commission (FTC)	Nutresa
Mercado Libre	Jean Tirole	

## Preguntas de investigación

*¿Cuáles son las principales leyes y políticas existentes en las sociedades occidentales para promover la igualdad de género, y qué tan efectivas son en su implementación?*

*¿Qué factores contribuyen a la persistente brecha salarial de género en las sociedades occidentales, y qué medidas se están tomando para reducirla?*

*¿Cómo afecta la violencia de género, incluyendo el acoso sexual y la violencia doméstica, a las mujeres en las sociedades occidentales, y qué medidas existen para prevenirla y proteger a las víctimas?*

*¿En qué medida las mujeres están representadas en puestos de liderazgo político y empresarial en las sociedades occidentales, y qué barreras enfrentan para alcanzar posiciones de poder?*

*¿Cuáles son los desafíos actuales en torno al acceso a servicios de salud reproductiva y derechos reproductivos para las mujeres en las sociedades occidentales, y cómo se están abordando en diferentes países?*

## Recursos Externos

- <https://www.unwomen.org/>
- <https://www.ohchr.org/en/treaty-bodies/cedaw>
- <https://eige.europa.eu/>
- <https://eige.europa.eu/>
- <https://www.weforum.org/reports/global-gender-gap-report-2024>
-